# ANUNCIOS OFICIALES

# INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 31 de octubre de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) Libras Dólares Francos suizos Francos belgas Florines Escudos Pesos argentinos, moneda legal Coronas suecas Coronas danesas Coronas noruegas	3,128 30,660 10,950 252,970 21,900 288,157 38,086 1.46 2,116 1,585 1,533
Coronas noruegas  Deutschmarks	1,533 2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

# REGION AEREA CENTRAL

#### Servicio de Obras (Junta Econômica)'

Se convoca en subasta pública la ejecución de la obra «Residencia para alum-nos en la Escuela Básica de Matacán», por un importe de cinco millones setecientas quince mil ciento diecinueve pesetas con treinta y cuatro céntimos (5.715.119,34) incluídos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración así como el 1 por 100 para conservación de la obra, durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de noventa mil setecientas veintiséis pesetas con setenta y nueve céntimos (90.726,79). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de la como l yecto, podran examinarse en las oncinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, cuarta planta, y en Salamanca, calle de Moterrey, 7, todos los días laborables, a las horas de oficina. La entrega de oliegos tendrá lugar el día 17 de noviembre próximo en la Jefatura de este Servicio, a las doce y cuarto horas, procediéndose a continuación a la apertura de los mismos mos.

El importe de les anuncios, de cuenta

del adjudicatario, Madrid, 28 de octubre de 1955 — El Co-mandante Secretario de la Junta Económica, Jesús Artigas Cía.

4.269 -O.

#### DEPARTAMENTO MARITIMO DE CADIZ

Parque Automovilismo Naval Militar número 3

Junta económica

# SUBASTA

Debiendo procederse a la venta en pública subasta de tres coches marcas «Chevrolet», Lincoln» y «Ford», 17 H.P., a los precios, al alza, de 10.000, 8.000 y 10.000 precios, al alza, de 10.000, 6.000 y 10.000 pesetas, respectivamente, se hace público que el acto de licitación tendrá lugar el dia veinticuatro del próximo mes de noviembre, a las once horas de la mañana, ante la Junta nombrada al efecto, en este Parque de Automovilismo, en cuyo tablón de anuncios se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones que regirán para dicho acto y modelo de proposición, pudiendo ser visto el material de referencia en esta misma Dependenc.a todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Se admiten proposiciones hasta las do-ce horas del día anterior hábil al de la subasta.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

San Fernando, 24 de octubre de 1955. El Comandante de Intendencia, Secreta-rio, Primitivo Collantes.—V.º B.º: el Capitán de Navío, Presidente, Enrique Barbudo.

4.243-O.

# PARQUE CENTRAL DE SANIDAD

# Acta de Junta Facultativa núm. 74

#### CONCURSO

Aprobada por la Superioridad la adquisición por concurso de material de Hemoterapia, Audiometría, Cardiografía, Radioterapia, Cirugía y Laboratorio, se advierte que dicho concurso tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 25 de noviembre, a las diez horas, en el ciado Parague, site any al presendo la December. tado Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44.

Los pliegos de condiciones técnicas económico-legales, modelo de proposición y relaciones de material se encuentran a disposición de quienes pueda interesar en el tablón de anuncios de este Parque todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de los anuncios será satis-fecho por los adjudicatarios.

4.247-O.

# DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

#### Junta de venta de material

# SUBASTA

Dispuesto por la Superioridad la venta en pública subasta de material inútil pa-ra la Marina, se hace público para general conocimiento que se procederá a la venta en pública subasta del material que se indica, la cual tendrá lugar en los días y horas que a continuación se re-señan, en la Sala de Subastas de la Comisaria del Arsenal de El Ferrol del Cau-

Dia 28 de noviembre de 1955

A las diez treinta horas: Lote núm. 3.—Un torno horizontal y 15 partidas más, valorados en 75.400 pe-

Dia 29 de noviembre de 1955

las diez horas:

A las diez horas:
Lote núm. 2.—Seis tapas de condensadores de hierro fundido y 15 partidas
más, valoradas en 51,500 pesetas.
A las once horas:
Lote núm. 5.—Un bote-auto de 7 metros de eslora y 12 partidas más, valorados
en 7,000 pesetas.

en 7.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Jefatura del Negociado de Acopios de la Comisaria del Arsenai, Comandancias de Marina de La Ccruña, Bilbao, Santander, Gijón, San Sebastián y El Ferrol del Caudillo.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 25 de octubre de 1955.—El C. de F., Presidente de la Junta de venta de material inútil, Antonio Díaz-Pacho.

4.245-O.

#### DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

Concurso público para la adquisición de mobiliario, maquinaria y accesorios, con destino al Taller-Escuela Sindical de Las Palmas de Gran Canaria

Se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario y maquinaria y sus accesorios para la instalación y funcionamiento del Taller-Escuela Sindical «Virgen del Pino», de Las Palmas de Gran Canaria, dependiente de la Obra Sindical de Formación Profesional, por un importe total del mobiliario de doscientas cuarenta y cinco mil ochocientas sesenta pesetas (245.860) y de las de ma-quinaria de cuatrocientas noventa mil (490.000).

El pliego de condiciones económicas y jurídicas, presupuestos y demás circuns-tancias se hallan a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Pro-vincial de Sindicatos de Las Palmas de Gran Canaria y en la Obra Sindical de Formación Profesional (plaza de Cristino Martos, 4, 4, 9, Madrid).

La presentación de los pliegos será en el plazo de treinta días naturales, a par-tir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFI-

CIAL DEL ESTADO.

El importe de estos anuncios será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de octubre de 1955.—El Delegado Provincial de Sindicatos, Cristóbal Martel Ortega. 4.267-O.

# 

#### Delegación de Vizcaya

Don Juan Bautista Causo y Bañales, constructor del grupo de 56 viviendas protegidas y 5 lonjas que edifica directamente este Instituto en Santurce, ha solicitado la devolución de la fianza complementaria constituída, por haber pasado del 10 por 100 en la baja de subasta.

De acuerdo con lo preceptuado, se publica el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, anunciando dicha devolución y dando un plazo de treinta dias, contados a partir del siguiente de esta inserción, en el que pueden formularse las oportunas reclamaciones como consecuencia de la obra ejecutada.

Las reclamaciones se presentarán en la Delegación del Instituto Nacional de la Vivienda en Vizcaya, Navarra, 1, Bil-

Bilbao a 24 de junio de 1955.—El Delegado comarcal del Instituto Nacional de la Vivienda, Celestino Martínez Diego.

# C. N. S. DE BARCELONA

# Obra Sindical de Formación Profesional

Se anuncia concurso público para la adquisición de maquinaria y enseres para las Secciones de Ribera (curtición de ta-

las Secciones de Ribera (cultición de la-nino, curtición al cromo) y Laboratorio de la Escuela de Teneria de Igualada. Igualmente para adquisición de mobi-liario para dicha Escuela. El importe total a que asciende en concurso es de trescientas veintisiete mil quinientas pesetas (327.500).

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-jurídicas se encuentran de manifiesto en la Secretaria Provincial de esta C. N. S., Via Layetana, 18, principal. Barcelona.

Las ofertas se presentarán en un pla-zo de quince días, a contar desde el si-guiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los gastos de anuncios seran satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios. Barcelona, 25 de octubre de 1955.-El Presidente de la Junta Economico-Administrativa Provincial, José Luis Insausti, 4.242-O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

#### CENTRAL

-Habiéndose extraviado un resguardo ta-lonário expedido por esta Caja general en 1 de agosto de 1949 con los números 759.264 de entrada y 110.050 de registro, correspondiente al depósito de 1.905.02 pesetas, por don José Pajares Miguel, como Subdirector de la Cia. de Seguros Genérales de Occidente, S. A., para responder en concepto de pagos de Arbitrio de Bomberos, en razón de las primas co-bradas en el Ayuntamiento de Oviedo durante el año 1947, a la disposición del senor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Oviedo.

Se previene a la persona en cuvo poder se halle que lo presente en esta Caja Cutral, en la inteligencia de que estan tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletin Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dis-puesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 24 de octubre de 1955.-El Delegado Central, Enrique Esteban Rodrigilez.

16.222**-0**.

#### MADRID

# Surado Especial de Valoración de la Con-tribución de Usos y Consumos

#### CÉDULAS DE NOTIFICACION

Este Jurado Especial de Valoración, en sesión celebrada para conocer del expediente número 10.172 de 1954, 62 de 1955, que se le sigue a don Andrés Rubi Mula, como propietario de la ebanisteria sita en la calle de Algodonales, número 12, certifé diable como imposible para la calle de Algodonales, número 12, certifé diable consciente imposible para la calle de Algodonales, número 12, certifé diable consciente imposible para la calle de Algodonales, número 12, certifé diable consciente imposible para la consciente de la calle de Algodonales, número 12, certifé diable consciente de la calle de acordó fijarle como base imponible por el concepto de muebles el importe integro de ventas gravadas de ciento un mil

quientas pesetas.

Lo que se notifica a usted para su conocimiento, advirtiéndole que contra este acuerdo puede recurrir en alzada ante el Jurado Central de Valoración, en el plazode quince días hábiles, a contar de la fecha de la hotificación, mediante escri-to, que deberá presentar en este Jurado Especial, siendo condición para poder entablar este recurso la constitución de un depósito en la sucursal o en la Caja General de Depósitos, o bien el ingreso en firme del cincuenta por ciento de la cuota que resulta aplicar la base estimada O, en su caso, de la diferencia entre esta base y la declarada.

Lo que se hace público por desconocer el actual paradero de dicho deudor.

Madrid, 14 de octubre de 1955.—El Delegado de Hacienda (llegible).

4.696—O.

Este Jurado, en sesión celebrada para conocer del expediente número 155-440 de 1952, que se le sigue a don José Verdu de 1952, que se le sigue à don Jose verdu-García, propietario de la fúbrica de «Ju-guetes Luisito Femández», con domicilio en la calle de Magallanes, número 12, séptimo, o calle Sansón Carrasco, 25, acordó fijarle como base imponible el im-porte integro de ventas gravadas de cien-to cuatro mil seiscientas cincuenta pe-

Lo que notifico a usted para su conocimiento, advirtiéndole que contra este acuerdo puede recurrir en alzada ante el Jurado Central de Valoración en el plazo de quince dias hábiles, a contar de la fecha de la notificación, mediante escrito de la fecha de la notificación, mediante escrito de la fecha de la notificación, mediante escrito de la fecha de la notificación por esta Jurado. Escrito de la fecha de la notificación por esta Jurado. que deberá presentar en este Jurado Especial, siendo condición para poder entablar este recurso la constitución de un depósito en la Sucursal o en la Caja General de Depósitos, o bien el ingreso en firme del cincuenta por ciento de la cuu-ta que resulte aplicar la base estimada o en su caso, la diferencia entre esta base y la declarada.

Lo que se hace público por desconocer el actual paradero de dicho deudor. Madrid, 14 de octubre de 1955.—Por el

Delegado de Hacienda (ilegible).

4.694-O.

Este Jurado, en sesión celebrada para conocer del expediente número 11.514-45 de 1955, que se le sigue a don Arturo Burillo Pérez, propietario de la fundición sita en la calle de Ferrer del Rio, nu-mero 28, acordó fijarle como base impo-nible por el concepto de fundición el importe integro de ventas gravadas de vein-

tiún mil doscientas pesetas.

Lo que se notifica a usted para su conocimiento, advirtiéndole que contra este acuerdo puede recurrir en alzada ante el Jurado Central de Valoración en el plazo de quince dias hábiles a contar de la fecha de la notificación, mediante escrito que deberá presentar en este Jurado Especial, siendo condición para poder entablar este recurso la constitución de un depósito en la Sucursal o en la Caja General de Depósitos, o bien el ingreso en firme del cincuenta, por ciento de la cuota que resulte aplicar la base estima-da o, en su caso, de la diferencia entre esta base y la declarada.

Lo que se hace público por desconocerse el actual paradero de dicho detidor. Madrid, 14 de octubre de 1965.—Por el

Delegado de Hacienda (ilegible). 4.695-Ö.

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

#### NO PIFICACIÓN

Con arreglo al articulo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica al Representante legal de Comercio Roda, cuyo ul-timo domicilio fué en Diputación, número 8. Bilbao, que en virtud de acta de aprehensión de rodamientos levantada con fecha 21 de mayo de 1955 se ha instruído el expediente núm. 635-55, que será visto y fallado por el Tribunal Provincial en sesión que se celebrará a las once ho-ras del día 2 de noviembre de 1955, a la que podrá concurrir bien por si mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiendosele lo que determinan los artículos 77, 78 y 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 24 de octubre de 1955.—El Se-cretario (ilegible).—Visto bueno; Por el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

4.693-O.

# CADIZ

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Desconociéndose el actual domicilio de José Pedraja Pedraja, que últimamente lo tuvo en Cádiz, calle Marqués de Cádiz. número 1, y de Eduardo García Sán-chez, que lo tuvo en La Línea de la Con-cepción (Cádiz), se le hace saber por me-dio de la presente que:

En sesión celebrada por la Comision Permanente de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en el dia de hoy, para la vista del expediente numero 146 de 1955, instruido por el mismo. mero 146 de 1955, instruido por el mismo, según acta levantada el día 1 de agosto del presente año por l'uerzas de la Guardia Civil en Cádiz, se ha dictado sentancia comprensiva, entre otros extremos, de los siguientes particulares;

Primero.—Declarar la existencia de las siguientes infracciones;

Una infracción de contrabando de menor cuantía, definida en el párrafo 1) del artículo cuarto, parrafos tercero, cuardel articulo cuarto, parrafos tercero, cuarto y quinto del apartado 1) del articulo septimo, en relación con el primero del articulo octavo del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, por la introducción y transporte de 17 fardos de trabados de contrabando en contrab de tabaco de picadura de procedencia extanato de picatura de procedenta ex-tranjera y 1.500 cajetillas de tabaco ru-bio, de los cuales no pudo exceptuarse la aprehensión más que de seis fardos, siendo el valor del género determinante de la infracción de 22.508 pesetas, con arreglo al precio oficial existente, penada por la segunda del artículo 28 del mismo.

Segundo.—Declarar responsable de las Segundo.—Declarar responsable de las infracciones antes apreciadas por contrabando de menor cuantia, definida en el parrafo 1) del apartado primero del presente acuerdo, en concepto de autor, a José Pedraja Pedraja.

Tercero.—Imponer la multa siguiente a José Pedraja Pedraja: 22.508,01 pesetas. Total importe de la multa: Veintidos mil qui importe de la mesatas com un considerado.

mil quinientas ocho pesetas con un cen-

timo. Declarar absuelto de toda responsabi-

lidad y por no haberse podido compro-bar su identidad ni establecida su participación en los mismos al llamado Eduardo García Sánchez.

Comiso del tabaco que fue aprehendido objeto de la infracción.
Como sustitutivo del comiso del tabaco

no aprehendido y conforme establece el artículo 29 de la Ley de 11 de septiem-bre de 1953, se condena:

Al declarado responsable como autor y cómplices de la infracción de contrabando de menor cuantía, determinada por el apartado primero del presente acuerdo, al pago—por partes proporcionales, independientemente de las muitas impuestas de las 17406 postate que conc impuestas—de las 17.496 pesetas que cons-tituyen el valor oficial del tabaco no aprehendido, correspondiendo por este con-cepto al autor 5.832 pesetas y a cada com-

cepto al autor 5.532 pesetas y a cada com-plice la de 2.916 pesetas. Cuarto.—Declarar, con respecto de la pena subsidiaria de prisión para caso de insolvencia, a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa, que establece el apartado 4) del artículo 22 del vigente Texto Refundido de la Ley de 11 de septiembre de 1953, con la duración máxima de dos años.

En su virtud se le requiere para que conforme determina el vigente Texto Refundido de la Lev de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, ingrese en el plazo de quince dias en la Intervención de Hacienda de esta Delegación (previa presentación en esta Secretaria) la suma total de 28.340.01 pesetas, bien entendido que de no hacerio se dictarán las oportunas providencias

para sú cobro por vía de apremio, con-torme lo dispuesto y acuerdo recaido. Contra este fallo puede interponer re-curso ante el Tribunal Económico-Admi-histrativo Central en el plazo de quince dias, contados desde el siguiente al de la presente, de conformidad con lo precep-tuado en el artículo 104 del mencionado texto legal y en armonia con el Reglamento de procedimiento de 29 de julio de 1924.

Lo que se publica en este Diario Oficial a los fines de lo dispuesto en el Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Cádiz, 18 de octubre de 1955.—El Secretario del Tribunal, Juan M. Ponce.—Visto bueno: el Presidente del Tribunal, Fernando Llamas.

4.691-O.

## VALENCIA

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

#### EDICTOS

Por desconocer el domicilio actual de doña Josefa Gironés Soler, inculpada en expediente número 347 de 1955, que se sigue en este Tribunal Provincial, y cuyo último domicilio conocido radicaba en calle de Isaac Peral, número 2, Tánger, se le cita por el presente edicto a comparecer el día 14 de noviembre, a las on-ce horas, en la Secretaría de este Tri-bunal, que sereunirá en Comisión Per-manente para conocer y fallar dicho expediente, pudiendo presentar la intere-sada ante el Tribunal toda la prueba documental que le interese, no siendo obstáculo su falta de asistencia para que se celebre la sesión.

Valencia, 25 de octubre de 1955. — El Presidente del Tribunal, A. Valero, 4.704—O.

Por desconocer el paradero actual de don Carlos Alillo, cuyo último domicilio conocido radicaba en Gibraltar, se le hace saber el presente edicto:

Fallo recaido en el expediente de contrabando número 11 de 1953, por aprehensión de café:

- 1.º Declarar haberse cometido una infracción de defraudación de menor cuantia tipificada en los números primero y tercero del artículo octavo de la Ley de Contrabando y Defraudación de 1929.
- 2.º Ser responsables de la misma, en concepto de autores, Vicente Sastre Mascarell, José Llanas Llopis, Lorenzo Devesa Sanz y Luis Millán Puente, absolvante de la concepta viéndose de toda responsabilidad a José - Miralles Martínez y Lorenzo Berja Fernández.
- 3.º No apreciar que concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad en la comisión de la citada infracción.
- 40 Imponer como sanción principal la multa de 96.000 pesetas a cada uno de los inculpados Vicente Sastre Mascarell, José Llanas Llopis, Lorenzo Devesa Sanz y Luis Millán Puente, así como la subsidiaria de prisión, para caso de insolvencia, de un día de arresto por cada diez pesetas de multa, dejadas de satisfacer, con el límite máximo de un año.
- 5.º Ordenar la remisión de este fallo y acta de aprehensión al ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios a los efectos oportunos.
  6.º Decretar el comiso del café apre-

hendido.

7.º Declarar el derecho de los aprehensores, así como del denunciante, a participar en el importe de las multas impuestas.

Asimismo se les participa haber presentado recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra el anterior fallo Vicente Sastre Mascarell y Luis Millán Puente, quedando de manifiesto en la Secretaria de este Tribunal los citados recursos y actuacio-nes en el plazo de diez días, durante el cual podrá usted las alegaciones que estime convenientes, de acuerdo con el articulo 89 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1929.

Valencia, 25 de octubre de 1955. — El Secretario, V. Torralva.—V.º B.º: el Presidente, A. Valero.
4.705—O.

#### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### BARCELONA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Monras Us-

Localidad del emplazamiento: Sabadell. Capital: 300.000 pesetas. Ampliación: 62.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación fá-brica tejidos de lana. Producción actual: 4.400 metros de te-

jidos Con la ampliación: 7.800 metros de tejidos.

Maquinaria: Nacional

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren
afectados por el anterior anuncio pueden
presentar en el plazo improrrogable de
diez dias, a partir de la fecha de esta
publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, número 407.

Barcelona, 30 de septiembre de 1955.— El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 10.215—O.

# ALMERIA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Excmo. Avuntamiento de

Clase de industria: Estación de servicio para suministro de carburantes a vehícu-

los automóviles. Situación: Almería, estación de autobuses, sita en carretera de Ronda. Capital: Valor de la instalación.

Maquinaria y elementos de producción nacional.

Se publica esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial

Almeria, 24 de octubre de 1939.
Almeria, 24 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.
10.205—O.

# CORDOBA

# NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Moreno, S. A.».

Peticionario: «Moreno, S. A.».
Localidad de emplazamiento: Córdoba.
Capital: 2.000.000 de pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una
planta de hidrogenación de grasas, a partir de aceites de orujo, algodón y ballena
y otros similares de escaso valor alimenticio, para la fabricación de jabones y margarinas.

Productos a elaborar: Aceite hidrogenado.

Capacidad de producción: 450.000 kilogramos.

No se precisa importación alguna Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939. Córdoba, 25 de octubre de 1955.—El In-

geniero Jefe, M. Gavín. 10.206—O.

# TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Fernando Fernández de Córdoba.

Objeto: Instalar una línea trifásica a 6.000 V., con energía procedente de la linea de Compañía Sevillana de Electrici-dad a San Enrique, que alimentará un centro de transformación de 10 KVA.

para fuerza motriz y alumbrado.
Presupuesto: 60.297 pesetas.
Emplazamiento: Finca «Las Albarizas», del término de Córdoba.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939. Córdoba, 25 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín, 10.207.—O.

#### GUIPUZCOA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Dona Damiana Lasa

Oñativia. Mondragón.
Capital: Actual, 50.000 pesetas; destinado a la ampliación, 50.000 pesetas.
Objeto de la ampliación: Fabricación de lijadoras neumáticas y compresores

de lifacoras neumaticas y compresores neumáticos para el inflado de ruedas, amparado en la patente número 223.837.

Producción: La actual de reparación de vehículos y montaje de compresores se aumentará con la de 120 pulidoras neumáticas y 85 compresores al año.

Esta industria e pleará maguinaria y

Esta industria e pleara maquinaria v materias primas de procedencia nacional. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por tri-plicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim,

número 35. San Sebastián, 22 de octubre de 1955. El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

10.156-O.

### SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

### CARTAGENA

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquin Balsalobre Pedreño.

Objeto: Ampliar su industria de construcciones electro-mecánicas y maquinaria en general, sita en el barrio de Santa Lucia, de esta ciudad, con la instalación

de diversas máquinas-herramientas. Capital total: 225.000 pesetas. Capital de la ampliación: 100.000 pe-

Maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

cedencia nacional.

Se hace pública esta petición a los efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cartagena, 26 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

10.197—O.

Peticionario: Don Joaquín Balsalobre Pedreño.

Objeto: Ampliar su industria de fun-dición de hierros y metales, sita en el barrio de Santa Lucia, de esta ciudad, con la instalación de un cubilote para 0,5 toneladas métricas-hora, un compresor, una cribadora, una mezcladora de arenas, una estufa para secar moldes y otra para machos y accesorios.

Capital total: 150.000 pesetas.

Capital de la ampliación: 75.000 pesetas

Maquinaria y materias primas: Nacio-

Se hace pública esta petición a los efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cartagena, 26 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 10.198—O.

# NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Celdrán Conesa.

Emplazamiento: La Unión (Murcia). Objeto: Industrialización del tomate

con obtención de concentrados y jugos, dedicados integramente a la exportación.
Capital a invertir: 11.500.000 pesetas.
Capital de tratamiento: 100 toneladas al dia de tomate fresco durante la campaña.

Materias primas: Nacionalés.

Maquinaria y materiales: De procedencia nacional y extranjera.

Maquinaria a importar: Instalación para la obtención de superconcentrados, patente Luciani, compuesta de concentra-dor de triple efecto, grupo separador y superrefinadora, cuatro vaciómetros, termodosificador esterilizador, aparatos de control e instalaciones auxiliares.

Importe de las importaciones: 6.376.115 nesetas

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicite elementos cuya importación se sonciae presente los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación, calle de Carmen, núm. 17, pri-

Cartagena, 26 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

10.199—O.

#### JEFATURAS AGRONOMICAS

#### BADAJOZ

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Gerardo Torres Rivera.

Emplazamiento: Entrín Bajo.

Objeto: Ampliación de almazara con instalación de un motor de gas-oil de 15 H. P., moledero de tres rulos y termobatidora «Palacin».

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura en el plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cuantas manifestaciones estimen pertinentes a sus derechos.

Badajoz, 2<sup>5</sup> de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Miguel Cuesta. 4.680-O.

# BALEARES

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Camps Vi. dal.

Emplazamiento: Ferrerias.

Objeto de la petición: Implantación descascaradora de zulla.

Materias primas: Procedentes de la cosecha local.

Producción anual: 7.200 kilos. Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por tripli-cado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Sindicato 213.

Palma. 25 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Fernando Blanes. 10.209-O.

Peticionario: Don Juan Mascaró. Emplazamiento: Palma de Mallorca. Objeto de la petición: Implantación molino triturador piensos.

Materias primas: Nacionales.

Producción anual: 132 Tm.

Maquinaria: Nacional. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las ofi-cinas de esta Jefatura Agronómica, Sindicato 213.

Palma. 24 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Fernando Blanes.

10.208-O.

#### CUENCA

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Propietario: Don Agapito Prieto Cabo. Objeto de la petición: Instalación de una bodega.

Emplazamiento: Villamayor de San-

Maquinaria: Nacional.
Capacidad: 2.300 quintales métricos.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, debidamtene rein tegrados, dentro del plazo de diez dias hábiles, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Cervantes, núm. 13).

Cuenca, 24 de octubre de 1955.-El Ingeniero Jefe, Delfín de Irujo.

10.194-O.

Peticionario: Cooperativa Local del Campo «San Fernando».

Objeto de la petición: Instalación de una bodega.

Emplazamiento: Los Hinojosos.

Maquinaria: Nacional. Capacidad: 8.000 quintales métricos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado, los escritos que estimen ooprtunos, debidamente por triplicado de la la considerada de la considera reintegrados, dentro del plazo de diez días hábiles, en las oficinas de esta Je-fatura Agronómica (Cervantes, núm. 13).

Cuenca, 24 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Delfin de Irujo. 10.193—O

## LA CORUÑA

# NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Daniel García Gar-

Objeto de la petición: Industria de

Maquinaria: Nacional (un par de piedras de 1,20 metros de diametro y un motor eléctrico de 10 H. P., con sus respectivos accesorios).

Materias primas: Cereales no intervenidos, facilitados por los usuarios.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días habiles a partir de esta publicación, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Menéndez Pelayo, 1, 1.º dcha.).

La Coruña, 24 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Francisco Roig. 4.681-O

#### MELILLA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Jiménez Blanes. Objeto: Ampliación y modificación industria molturación piensos para harinas panificables.

Emplazamiento: Melilla.

Maquinaria: Nacional y segundo uso en plaza.

Materias primas: Del pais.

Los industriales que se consideren afec-Los industriales que se consideren afec-tados podrán presentar en esta Jefatura Agronómica, Generalisimo, 31, Tetuan, por escrito triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez dias hábiles a partir de la publicación de este anuncío en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO.

Melilla, 26 de agosto de 1955.-El Ingeniero, Luis Castillo Vivanco.—Visto bue-no: El Ingeniero Jefe, Pedro Cruz Auñon. 4.682-O.

#### SALAMANCA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Caballero Se-

Emplazamiento: Pereña de la Ribera. Objeto: Rectificación de alcoholes. Producción anual: 10.000 litros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Las industrias que se consideren afec-tadas pueden hacer en las oficinas de esta Jefatura, Gran Via, núm. 16, las alegaciones que estimen pertinentes, en escrito por triplicado, en el plazo de diez días hábiles a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.
Salamanca, 27 de octubre de 1955.—El

Ingeniero Jefe Accidental (ilegible).

4.690-O.

#### SORIA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Justo Cubero Ranz. Emplazamiento: Nepas.

Objeto: Instalación molino de piensos. Maguinaria: Nacional

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectos por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, den-tro del plazo de diez días, en las ofici-

nas de esta Jefatura.
Soria, 26 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
4.688—O.

#### SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

#### NAVARRA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Latorre Ruiz, Emplazamiento: Tudela, Industria: Fabricación de quesos. Capacidad de producción: Industriali-

zación de ciento cincuenta mil (150.000)

itros de leche de oveja anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, Arrieta, 27, 2.º dcha.

Pamplona, 26 de octubre de 1955.—El Inspector Veterinario Jefe, Javier Dodáza.

nézar.

4.689-O.

# DISTRITOS FORESTALES

# **SEVILLA**

# NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Luis Garcia Montesinos.

Objeto de la petición: Implantación de una industria de aserrio de madera en rollo.

Capital: 60.500 pesetas. Emplazamiento: Constantina (Sevilla). Producción: 500 m3 anuales.

Esta industria empleara maquinaria y materia prima nacional. Los industriales que se consideren afec-

tados presentarán sus escritos, por triplicado, y en el plazo de diez días, en las oficinas de este Distrito Forestal, plaza de España, Sector cuarto.

Sevilla, 24 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Corripio González. 4.683-O.

Peticionario: Don Rafael Romero Morillas

Objeto de la petición: Implantación de una industria de aserrío de madera en rollo.

Capital: 26.500 pesetas. Emplazamiento: Sevilla.

Producción: 150 m³ anuales. Esta industria empleará maquinaria y

materia prima nacional.

Los industriales que se consideren afec-tados presentarán sus escritos, por triplicado, y en el plazo de diez dias, en las oficinas de este Distrito Forestal, plaza de España. Sector cuarto.

Sevilla, 24 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Corripio González.

4.684-O.

#### **DIPUTACIONES PROVINCIALES**

#### GERONA (RIPOLL)

#### EDICTO

Don Benito Francia Rodríguez de Arella-

no, Recaudador de Confribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Puigcerdá (Gerona). Hago saber: Que en los expedientes in-dividuales de apremio que instruyo por débitos de Aduanas en certificaciones de descubierto contra los deudores que luego se dirán e importe por principal, apremio y costas presupuestadas que asimismo se relacionan, he dictado, con fecha de hoy,

la siguiente Providencia.—Teniendo en cuenta que los deudores de estos expedientes residen en el extranjero, según aparece en las certificaciones de descubierto expedidas por la Intervención de Hacienda de esta por la litervención de l'artenda de case provincia y encabezan estos expedientes, y que a tenor de lo que determina el artículo 112, núm. 2, del Estatuto de Recaudación vigente, es preceptivo conceder al deudor un plazo de diez dias, a contar al deudor un plazo de diez dias, a contar al deudor un plazo de diez dias. desde el siguiente al de la notificación de la presente providencia, para que pueda satisfacer sus descubiertos con el recargo reducido del 10 por 100 sobre el principal. por la presente acuerdo: Requerir de pago  $\alpha$  los deudores comprendidos en estas actuaciones, por mediación de edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el «Boletin Oficial» de la provincia y se expondrá al público en el tablero de anuncios de la Alcaldia de Puigcerdá como capitalidad de Zona, para que comparezcan a abonar sus descubiertos con el recargo del 10 por 100 sobre el principal, y cuyos diez días de plazo empezarán a contar desde el siguiente al de que aparezca publicado el edicto en dichos periódicos oficiales; que transcurridos estos diez dias sin abonar sus descubiertos y conforme a lo preve-nido en el artículo 127 del referido Estatuto, se les concede un nuevo plazo de ocho dias, para que comparezcan en el expediente, por si o por medio de repre-sentantes legales, apercibiéndoseles que si dejan transcurrir este nuevo plazo sin cumplir el requerimiento se decretará la prosecución de los procedimeintos en rebeldia, continuándose hasta su ultimación sin intentar nuevas notificaciones ni requerimientos, aparte de las prescritas y en la forma prevista por la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil:

Deudor: Francisco Auguste Michel. Concepto: Aduanas.

Domicilio que aparece en la certifica-ción: Montpellier (Francia). Débito por principal: 120,000 pesetas.

Apremio: 10 ó 20 por 100, según plazo de pago.

Costas: Presupuestadas. Deudor: Luchino Enricho Padovani. Concepto: Aduanas.

Domicilio que aparece en la certificación: Milán (Italia), Via Zanale, 9. Débito por principal: 18.267.46 pesetas. Apremio: 10 ó 20 por 100, según plazo

de pago.

Costas: Presupuestadas.

Deudor: Concepción Roca Bonfill.

Concepto: Aduanas.

Domicilio que aparece en la certificación: Osseja (Francia), Rue de las Clínicas.

Débito por principal: 380 pesetas. Apremio: 10 ó 20 por 100, según plazo de pago. Costas: Presupuestadas.

Deudor: Ezio Fregerio Balzar. Concepto: Aduanas D. Menores.

Domicilio que aparece en la certifica-ción: Bruselas, Rue Royal, 171. Débito por principal: 133.085 pesetas.

Apremio: 10 ó 20 por 100, según plazo

Costas: Presupuestadas. Deudor: Clara Puiz Busquets.

Concepto: Aduanas D. Menores. Domicilio que aparece en la certifica-

ción: Bourmadame (Francia). Débito por principal: 558 pesetas. Apremio: 10 ó 20 por 100, según plazo

de pago. Costas: Presupuestadas. Deudor: Salvador Trecens. Concepto: Aduanas D. Menores. Domicilio que aparece en la certifica-

ción: Dorras (Francia). Débito por principal: 13.728 pesetas. Apremio: 10 ó 20 por 100, según plazo

de pago.

Costas: Presupuestadas. Deudor: Juan López Rodriguez. Concepto: Aduanas D. Menores. Domicilio que aparece en la certifica-ción: Estaguell (Francia). Débito por principal: 50 pesetas. Apremio: 10 ó 20 por 100, según plazo

de pago.

Costas: Presupuestadas. Deudor: Leber Auguste. Concepto: Aduanas D. Menores. Domicilio que aparece en la certifica-ción: Ur (Francia).

Débito por principal: 4.256 pesetas. Apremio: 10 ó 20 por 100, según plazo

de pago.

Costas: Presupuestadas. Deudor: Ventura Bragulat Dordelló. Concepto: Aduanas D. Menores. Domicilio que aparece en la certificación: Palau (Francia)

Débito por principal: 200 pesetas. Apremio: 10 ó 20 por 100, según plazo

de pago.

Costas: Presupuestadas. Deudor: Gabriel Vidal. Concepto: Aduanas. Importación.
Domicilio que aparece en la certificación: Estavar (Francia).
Débito por principal: 3.647 pesetas.

Apremio: 10 ó 20 por 100, según plazo

de pago.
Costas: Presupuestadas. Deudor: Manuel Ortega Navarro. Concepto: Aduanas. Importación.

Domicilio que aparece en la certifica-ción: Las Escaldas (Andorra).

Débito por principal: 38.807 pesetas. Apremio: 10 ó 20 por 100, según plazo de pago.

Costas: Presupuestadas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el pre-sen edicto en Ripoll a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. El Recaudador, Benito Francia Rodriguez de Arellano.

4.692-O

# AYUNTAMIENTOS

# **CUENCA**

Previa aprobación de la Superioridad, Previa aprobación de la Superioridad, y por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 17 de octubre del año en curso, se abre subasta por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, del aprovechamiento forestal para el año 1955-56 en el monte «Veguillas de Tajo»,

número 126 del catalogo de los de utilidad pública de la provincia y de la per-tenencia de este Municipio, consistente en 3.816 árboles, con un volumen pro-visional de 2.770,498 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza, y 554,099 metros cúbicos de leña de copa; con un tipo base de licitación de pese-tas 1.210.707,62 y un precio indice de pe-setas 1.513.384,52; con la obligación de entregar el rematante 1.600 traviesas de ancho normal.

Se hace constar que el grueso de la corteza, a la altura de 1,30 del suelo, varia entre los 2,25 y 4,50 centimetros para el pino silvestre o albar, y 2,75 y 4,75 centimetros, para el pino laricio o negral.

Este aprovechamiento se ajustará al pliego de condiciones formulado por la Jefatura del Distrito Forestal, publicado en el «Boletin Oficial» de la provincia de en ciultra de 1953, así como el pliese

23 de octubre de 1953, así como el pliego económico-administrativo aprobado por la Corporación en 15 de septiembre del año en curso, encontrándose los mismos a disposición de los interesados en el Negociado de Montes de este Ayuntamiento.

Serán observados los preceptos del Real Decreto de 17 de octubre de 1925 y Reglamento de Contratación de las Cor-poraciones Locales, de 9 de enero de 1953, como igualmente el Decreto de 4 de agos-to de 1952 y la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de igual año, y en virtud de expresadas disposiciones

se hace constar:

1.º Que el aprovechamiento que se subasta se halla clasificado en el grupo primero de la norma primera de expresada

Orden.

2.º Que los certificados profesionales que han de presentar en la Mesa los licitadores serán los de la clase A, B, o C, pudiendo éstos ser sustituídos por un tes-timonio notarial del mismo, acompañan-do la hoja de compras anexa que desee utilizar, sin cuyo requisito serán desechadas las ofertas.

Las proposiciones, reintegradas con 4.75

pesetas en timbre del Estado e igual cantidad en sello municipal, se presentarán, en sobre cerrado y con la siguiente ins-cripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de .....», en el Negociado de Montes de este Ayuntamiento duran-te todos los dias hábiles del plazo seña-lado, desde las nueve treinta hasta las trece treinta horas.

En sobre aparte acompañarán los lici-En sobre aparte acompañarán los licitadores el resguardo—también reintegrado con arreglo a la Ordenanza municipal—de haber constituido en arcas de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos el 5 por 100 del tipo base de licitación en concepto de fianza provisional, deciaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación municipal y poder basanteado si concurriese en representación tanteado si concurriese en representación de una Sociedad.

La apertura de plicas tendrá lugar en estas Salas Consistoriales, a las doce treinta horas del día siguiente hábil al de la admisión de proposiciones, ante el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en

ilustrisimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un representante del Distrito Forestal y el señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el presupuesto de gastos de gestión técnica, impuesto provincial, canon del Servicio de la Madera e Instituto Nacional de Previsión y cuantos se originen tales como reintegro de expediente de servicio. ginen tales como reintegro de expediente, derechos reales, inserción de anuncios, etcétera, que correspondan al aprovechamiento.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en la forma, plazo y condicio-nes establecidos en la vigente legislación. Cuenca. 26 de octubre de 1955.—El Al-

calde Presidente, Jesús Moya Gómez.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... afios de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ..... calle de ....., núm. ...., en representación de ....., lo cual acredita con ..... en posesión del certificado profesional de la clase ....., número ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenco» ofices la centidad vincia de Cuenca», ofrece la cantidad de ..... pesetas. A los efectos de la adjudicación que

pudiera hacérsele, hace constar que po-see el certificado profesional reseñado y hoja de compras número ..... de las re-lativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia

son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presen-

b) Saldo existente en la hoja de compras en el dia de la fecha de la subasta ....., ..... a ..... de . de 1955.

El interesado,

4.228--**O**,

#### TARRAGONA

#### ENAJENACIÓN DE UN INMUEBLE

Por acuerdo del Ecxmo. Ayuntamiento pleno, se saca a subasta el inmueble de propios conocido por Nuevo Mercado del Puerto, sito en la calle de Rebolledo, bajo el tipo al alza de 1.749.852 pesetas.

La garantía provisional es de 34.997.04

pesetas.

El expediente, con los pliegos de con-diciones y demás, se halla de manifiesto en el Negociado Central.

Las plicas que contengan las proposi-ciones deberán presentarse en la oficina del Registro durante las horas de nueve a trece en el plazo comprendido desde el primer día habil siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al en que la misma ha de celebrarse.

La subasta tendrá lugar en el despacho de la Alcaldia el primer día hábil siguiente a los veinte días, también hábiles, posteriores a la publicación mencionada.

Tarragona, 26 de octubre de 1955.—El Secretario general, C. Martínez Peñalver. Visto bueno: El Alcalde (ilegible).

# Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., núm. ..., enterado del pliego de condiciones para la venta en pública subasta por el Excmo. Ayuntamiento de Tarragona del inmueble sito en la calle de Rebolledo, reseñado en el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO correspondiente al día ... de ... de 1955, se compromete a la adquisición del mismo por la cantidad de ... (con letras y guarismos) pesetas, aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

(Caso de concurrir por representación se deberá reseñar igualmente las circunstancias del representado.) 4.239-O.

## ALBARRACIN (TERUEL)

A los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel», se celebrarán en este Ayuntamiento las siguientes subastas de resinas:

Monte número 4.—Dehesas Nuevas de Bezas, 31.905 pinos en primera entalla-dura. Tasación, 156.061.42 pesetas. Monte número 6.—Muela Mediana, 94.181 pinos en primera entalladura. Ta-sación, 438.438,60 pesetas.

Monte número 7. - Monte Ortezuelo.

Monte número 7. — Monte Ortezuelo, 141.916 pinos en primera entalladura. Tasación, 633.239,91 pesetas.

Monte número 8. — Patio de Arriba del Rey Don Jaime, 60.548 pinos en primera entalladura, por 326.426,86 pesetas.

Los pliegos se admirirán hasta las tree horas del dia enterior a la subesta.

ce horas del día anterior a la subasta. Albarracin, 25 de octubre de 1955.—El Alcalde, Vicente Martí. 10.195—O.

# ANUNCIOS PARTICULARES

# TRANSPORTES FERROVIARIOS ESPECIALES, S. A.

(TRANSFESA)

Se nos comunica por su titular el extravio del extracto de inscripción número 112, que comprende 4.837 acciones nominativas de esta Sociedad, de 1.000 per setas nominales cada una, números 68.501 al 73.337, expedido con fecha 8 de marzo de 1953.

Si no mediare intervención de tercero, transcurridos treinta días, a partir del presente aviso, será expedido duplicado de dicho extracto, quedando relevada esta Sociedad de toda ulterior responsabilidad por efecto de dicha expedición de duplicado

Madrid, 22 de octubre de 1955.—El Subdirector (ilegible). 10.202—P.

# JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día de la fecha, haciendo uso de las facultades que le confieren los Reglalas facultades que le confieren los Regla-mentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones ofi-ciales de esta Bolsa de Comercio 75.000 acciones al portador, de a 1.000 pesetas nominales cada una, completamente li-beradas, números 1/75.000, que han sido emitidas y puestas en circulación nor la emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Anónima de Valores Mobilia-rios, domiciliada en Madrid, en represen-

rios, domiciliada en Madrid, en represen-tación de su capital social estatutario. Lo que se anuncia a los señores inter-mediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes. Bilbao, 20 de octubre de 1955.—El Se-cretario, José Manuel de Oraa.—Visto bueno: el Síndico Presidente, Julio Egus-

quiza.

10.213-P.

# JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día de la fecha, haciendo uso de las facultades que l. confieren los Regla-mentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 200.000 obligaciones hipotecarias y al portador, de a 1.000 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, serie única, que se denominará serie XIV, numeradas correlativamente del 1 al 200.000, emisión 15 de enero de 1955, al 6,75 por 100 de interés anual, pagadero por semestres vencidos en 1 de agosto y 1 de

febrero de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, con excepción del de negociación, que corre a cargo de la Empresa, amortizables a la par en un plazo de cincuenta años, a partir de 1 de agosto de 1960, con arreglo al cuadro de amortización que sirve de base a la misión. sión y va inserto en el dorso de los ti-tulos, reservándose la Sociedad, entre otras, la facultad de poder recoger en cualquier momento todas o parte de las obligaciones de referencia, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 18 de octubre de 1955—El Secretario, José Manuel de Oraa. — Visto Internacional Sindiago Presidente India Internacional Sindiago Presidente India Indiago Presidente India Indiago Presidente I bueno: el Síndico Presidente, Julio Egusquiza.

10.201-P.

## JOVER Y CIA.

#### (Banqueros)

En cumplimiento de lo que ordena el artículo segundo de la Ley de 11 de juho de 1941, se anuncia, para general conocimiento, que la Junta de Socios de esta Sociedad Regular Colectiva, celebrada el dia 1 de junio último, decidió transformarla en Compañia Anónima, con la denominación de «Banca Jover, S. A.». la que proseguirá su personalidad y operaciones, sin modificación en las reservas que tiene constituídas y con su capital de 35.000.000 de pesetas aumentado a 70.000.000 de pesetas, totalmente desembolsadas, a cuyo efecto ha sido debidabolsadas, a cuyo efecto ha sido debidamente autorizada por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 6 de los co-

Barcelona, 24 de octubre de 1955.— «Jover y Cia», P. P., F. Gurri. 4.706—P.

# BENGALA FILMS, S. A.

Esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Sevilla, en el domicilio social, a las cinco de la tarde del dia 15 de noviembre de 1955, con sujeción al siguiente

## Orden del dia

1.9 Lectura, discusión y aprobación, en

su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Estudio y resolución sobre las proposiciones del Consejo referentes al traslado del domicilio social a Madrid y al cambio de nombre, sustituyendo el que actualmente viene usando por el de «Pantalla, S. A.».

3.º Adopción de los acuerdos necesarios para el cumplimiento de los ante-

riores.

Si en dicha primera convocatoria no asistiera el quorum suficiente, se celebrará en segunda, veinticuatro horas después, y en el local y hora mencionados.

Para la asistencia a esta Junta deberán los señores accionistas cumplir con los

Para la asistencia a esta Junta deberán los señores accionistas cumplir con los requisitos que determinan los artículos 12 y siguientes de los Estatutos sociales.

Sevilla, 29 de octubre de 1955.—El Consejo de Administración.

10.228—P.

# SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA»

Fábricas Modelo de Cerveza y Hielo

# MADRID-VALENCIA-CORDOBA

AMPLIACIÓN DE CAPITAL

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con sus Estatutos y Ley de Sociedades Anónimas, ha tutios y Ley de Sociedades Anonimas, na acordado poner en circulación 88.200 nuevas acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 352.801 al 441.000, en las siguientes condiciones:

1.2 La emisión queda reservada a los señores acccionistas, que podrán suscribir las nuevas acciones a razón de una nueva por cada cuatro de las antiguas que posean, mediante la entrega de 500 pese-tas de su valor nominal mas 200 para gastos.

2.% A partir del próximo dia 1 de noviembre y hasta el 30 del mismo mes, en las oficinas de los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito, podrán los señores accionistas recibir las nuevas acciones, previa entrega de cuatro cupo-nes números 106 y pesetas 700 por cada titulo nuevo que suscriban, quedando en esta fecha definitivamente cerrado el

esta fecha definitivamente cerrado el plazo de suscripción.

3.º Las nuevas acciones disfrutarán de los mismos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, participando en los beneficios a partir del dia 1 de enero de 1956.

Madrid, 26 de octubre de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Zaldo y Arana.

10.229-P.

#### SEYDOUX, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDI-NARIA PARA ET 15 DE NOVIEMBRE DE 1955

De conformidad con los Estatutos sociales se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de la Compania, la cual se celebrará el dia 15 del próximo mes de noviembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente dia, en segunda, en el domicilio social, avenida de José Antonio Primo de Rivera. 627, bajos, con sujeción al siguiente

#### Orden del dia

Acogerse a los beneficios de la Ley de 26 de julio de 1922, ratificando así el acuerdo del Consejo de Administración de 18 de los corrientes.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado por el artículo once de los

Estatutos sociales.

Barcelona, 20 de octubre de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

10.230-P.

# MINERVA, S. A.

#### Compañía Española de Seguros Generales

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el pago de un dividendo del cuatro por ciento líquido a todas sus acciones en circulación, tanto de la serie A como de la serie B.

Este pago se efectuara a partir del dia 15 de noviembre de 1955 en el Banco Español de Crédito, de Madrid, y Sucursa-les, contra cupón número 3 de todas aquellas acciones cuya propiedad esté debidamente justificada y según la nu-meración de títulos, que obra en poder de dicho Banco.

10.217-P.

# SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración con-voca a Junta ordinaria de accionistas para el día 26 de noviembre, a las doce de la mañana, en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio, plaza de la Independencia, número uno, en primera convocatoria, y para el día 28, en el mismo local y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes. siguientes:

1.º Discusión y aprobación, si proce-

diere, de la Memoria, cuentas, balance y liquidación del ejercicio 1954-55.

Reparto de beneficios del ejercicio citado.

3.º Ratificación de nombramiento de un Consejero.

4.º Designación de censores de cuentas

Podran asistir a la Junta todos los accionistas que posean cien o más acciones con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la reunión, lo que se justificará por la fecha de los resguar-dos de los depósitos de los títulos en establecimientos públicos o de la póliza de Bolsa, o por otros documentos que se conceptúen suficientes, a juicio del Con-

Los accionistas que posean menos de cien acciones con la antelación indicada podrán agruparse hasta reunir dicho nú-

podran agruparse nasta retunir dicho nu-mero, asistiendo uno en representación de todos o delegando en otro accionista con derecho a asistir en nombre propio. Para tener derecho de asistencia se precisa depositar las acciones en rama o los resguardos expedidos por Bancos o Banqueros. Los depósitos se admitirán desde ahora hasta cinco días antes a la fecha de la Junta en cualquiera de los fecha de la Junta en cualquiera de los sitios siguientes:

Madrid Oficinas Centrales de la Sociedad Banco Español de Crédito, Ban-co de Vizcaya y Banco Internacional de Comercio.

Barcelona: Banco Español de Crédito Banco Hispano Americano.

Zaragoza: Banco Zaragozano y Banco Español de Crédito. Bilbao: Banco de Vizcaya. Granada: Banco Central. Oviedo: Banco Español de Crédito.

La Coruña: Banco Pastor, Valencia: Banco de Bilbao, Valladolid: Banco Español de Crédito,

Los poderes u autorizaciones a que se refiere el artículo veintimo de los Es-tatutos deberan depositarse en los establecimientos antes designados hasta cin-co días antes de la fecha de la reunión, y en los mismos sitios y con los mismos plazos deberá hacerse constar la agru-pación a que se refiere el artículo veinte los que posean menos de cien acciones.

En los tres días que precedan a la celebración de la Junta se entregará en las Oficinas Centrales de la Sociedad, a los accionistas que hayan acreditado su derecho, la tarjeta de admisión, nomi-nativa y personal.

Los accionistas que acrediten serlo po-drán examinar el balance y cuentas que el Consejo somete a la aprobación de la Junta y el acta de la anterior, cuyos documentos estarán de manifiesto en las Oficinas Centrales de la Sociedad, de once de la manana a una de la tarde, durante los ocho días anteriores a la reunión.

Por acuerdo del Consejo de Administración, los accionistas que asistan a la Junta o se hagan representar en ella tendran derecho, una vez celebrada, a percibir la cantidad de una peseta por ac-

Madrid, 2 de noviembre de 1955.-El Consejo de Administración. 10.258-P.

# FABRICA DE ACEITES SAN SEBAS-TIAN, S. A.

SANTA CRUZ DE MUDELA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará a las doce horas del dia 19 de noviembre próximo en el domicilio social, calle San Sebastián, número 59, de esta villa, y de no concurrir las mayorías necesarias para la adopción de acuerdo, se celebrará la Junta en segun-

da convocatoria al siguiente, dia 20, a la misma hora y en el domicilio social indicado, con arreglo al siguiente orden del dia:

del du:

1.º Lectura y aprobación, si procede,
del acta de la Junta general anterior.

2.º Lectura de la Memoria, balance y
cuenta de Péridias y Ganancias para su
cuenta de Péridias y Ganancias para su
cuenta de Peridias y Ganancias para su cuenta de Peridias y Ganancias para su cuenta de Peridias y Ganancias para su cuenta de P aprobación si ha lugar.

Aprobación reglamentaria del dividendo activo 1955—5 por 100 sobre el valor nominal de las acciones—, con car-go a la cuenta Fondo de reserva estatu-

tario.

4.º Nombramiento de Interventores censores de cuentas para el ejercicio de

Elección parcial del Consejo de Administración.

6.9 Aprobación del acta per la Junta

reunida.
Santa Cruz de Mudela, 28 de octubre de 1955.—Fabrica de Aceites San Sebas-tián, S. A.: M. Matías, Presidente del Conseje de Administración, 10.257—P.

# ADMINISTRACION DE JUSTIGIA

# AUDIENCIAS TERRITORIALES

SEVILLA

# Presidencia.

Don Antonio J. Rueda Roldan, Presiden-te de la Audiencia Territorial de Se-villa.

Hace saber: Que ha fallecido el Pro-curador de Lora del Río don Benjamin Navarro Domínguez, y se hace público para conocimiento de aquellos que pue-dan presentar reclamaciones contra su fianza dentro del plazo de seis meses. Dado en Sevilla a 25 de octubre de 1955.—El Presidente, Antonio J. Rue-da Roldan.

4.677-A. J.

# JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

# MADRID

# Epicio

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Federico Rodríguez-Solano y Espín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dieciseis y encargado de éste de igual clase numero veinte de esta capital, en virtud de prórroga de jurisdicción en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Proguraguidos a instancia del Banco Hipotecario de España representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, contra don José Maria Rodriguez Luengo, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantia de un préstamo hipotecada en garantia de un préstamo hipotecario de 45.000 pesetas, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez en pública subasta, la finca hipotecada, cuya descripción es la siquiente.

En Cercadilla.-Hotel en construccion al sitio de San Antonio, con planta prin-cipal y baja y una pequena terraza que cipal y baja y una pequeña terraza que ocupa una extensión de 105 metros cuadrados, destinándose los 148 cuadrados restantes a jardín. Consta de vestibulo, comedor, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina y despensa en planta principal y garaje y dos habitaciones en planta baja. Linda: frente, por donde tiene a entrada, con la calle del Cementerio Viejo, orientada al Sur: por la derecha, a Saliente, parcela de Avelino Gonzalez: por la izquierda, a Poniente, con calle Pública, y por el fondo, el Norte, con terreno de que se segregó. Afecta la forma de un cuadrilatero, ocupando una superficie de doscientos cincuenta y tres metros cuadrados.

Para cuya subasta, que se celebrara doble y simultáneamente ante este Juz-gado de Primera Instancia número veinte, sito en la calle del General Castaños, te, sito en la calle del General Castanos, número I, y en el Juzgado de Primera Instancia de San Lorenzo de El Escorial, se ha señalado la hora de once de la mañana del día treinta de noviembre, bajo las condiciones siguientes:
Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 90.000 pesetas (noventa mil pesetas), sin que sean admisibles nocturas que no cubran las

setas (noventa mil pesetas), sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.
Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar, previamente, los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos

Tercera. Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre les des rematantes.

Cuarta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta. Los títulos suplidos por cer-tificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exi-gir ningunos otros. Sexta. Las cargas o gravamenes an-

teriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuaran subsis-tentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y cin-co.—El Juez, Federico Rodríguez-Solano, El Secretario, José Cabello (rubricados). Y para que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO,

expido el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a dicisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario. José Cabello.—Visto bueno: el Juez, Federico Rodriguez-Solano

10.187—A. J.

#### BILBAO

# EDICTO

Don José Ruiz-Berdejo y Siloniz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de Bilbao y su partido.
Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria promovido por el Procedure de Proced Procurador don José Ramón Otalora, en nombre de don Gregorio Panera Bárcena, contra don Faustino Sanibó González, en el que se ha acordado a la venta en pública subasta, por lotes separados e independientes, los bienes especialmente hipotecados siguientes:

El piso sexto exterior izquierda de una casa de nueva planta, sin número en la actualidad, sita en la Prolongación de García Salazar, de Bilbao, valorado en

24.000 pesetas. El piso sexto interior derecha de la misma casa, vaiorado en 24.000 pesetas.

La lonja derecha de la misma casa,

valorada en 59.000 pesetas. La lonja izquierda de la misma casa,

valorada en 59.000 pesetas. Y el semisótano de otra casa, también sin número en la actualidad, sita en la Prolongación de García Salazar, de esta villa, valorado en 63.000 pesetas.

La subasta de que se trata tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el dia treinta de noviembre próximo y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para intervenir en la subas-ta deberá consignarse en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una suma igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al precio de tasación, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Dado en Bilbao, a catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, José Ruiz-Berdejo y Siloniz.—El Secretario, Vicente

10.243—A. J.

#### LERIDA

#### EDICTO ·

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Lérida en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por don José Martínez Teruel, contra don Ramón Piñol Puig, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que luego se dira, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de 308.000 pesetas que es el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; que los autos y la certificación del Registro, a que se re-fiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se señaló, para la celebración de la subasta, el día 15 de diciembre próximo, a las once horas y cuarto, y la finca hipotecada es la siguiente:

«Porción de terreno sobre el que se

halla una casa en construcción, sita en el término de esta ciudad y partida Gardeny, de 27 metros de largo y 6,50 metros de ancho, lindante: a Oriente, o frente, con la carretera de Madrid a Francia por La Junquera; Norte o derecha, y detrás o Poniente, con resto de finca, hoy propiedad de Ramón Borrell, y Mediodía, o izquierda, con porción vendida a Antonio Feixes Poch. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lérida al tomo 242 del archivo, libro 55 de Lérida, folio 197, finca 7.451, inscripción 4.39
Lérida, 13 de octubre de 1955.—El Magistradó Juez (ilegible).—El Secretario

(ilegible).

10 220-A. J.

# LA BISBAL

Don Julián Serrano Puértolas, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bisbal y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en procedimiento judicial sumario del articulo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de don José Dausá Ferrer, contra de la Ley Hipotecaria. tra don Juan Riera Plá, sobre pago de cien mil pesetas, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, las siguientes fincas propiedad del úl-

«Una extensión de terreno cultivo, de cabida 26 vesanas, o 5,6862 hectáreas, dentro de la cual se halla enclavada la casa llamada «Mas dels Avellaners», situada en el término de Regencós; linda: al Nor-

te, parte con Luis Joire y parte con Conrado Mató, mediante camino público; al Este, con Juan Bonet, mediante camino público, y con la finca que luego se despublicà, y con la linea que luego se des-cribirà en segundo lugar; al Sur, con Juan Mató y con resto de finca de los seño-res Ametller, y al Oeste, también con res-to de finca de los señores Ametller y con Luis Jofre.» Tasada en noventa mil pe-

«Bosque alcornoques de cabida 9,50 vesanas, equivalentes a 2,0780 hectáreas, situado en término de Regencós; lindante: al Este, con Antonio Sabater, hoy Sebasal Este, con Antonio Sabater, hoy Sebas-tián Piferrer, y Pedro y José Ametller; al Sur. con Sebastián Piferrer y Juan Ma-tó, o sea finca anterior, y al Norte, con Martín Vert y José Bonet Gispert y Se-bastián Piferrer, mediante camino.» Ta-sada en treinta y cinco mil pesetas. Pieza de tierra bosque, sita en Regen-cós y territorio llamado «Socarrats», de cabida cuatro veganas o sean 27.40 evec

cos y termono hamado «Socarrats», de cabida cuatro vesanas o sean 87,49 áreas, lindante: al Este, con bosque de Ricardo Plaja; al Sur, con campo Moli d'en Colls, hoy Luis Jofre; al Oeste, con José María Paláu, mediante camino público, y al Norte, con carretera pública.» Tasada en quince mil pesetas. Las fincas descritas se subastarán en

un solo lote y por el precio total de pe-setas 140.000, que es el consignado en la escritura de constitución de hipoteca, y se señala para el remate el próximo día catorce de diciembre, a las doce horas,

fijándose las siguientes condiciones:
Que para tomar parte en la subasta
deberá consignarse previamente el 10 por
100 de la cantidad que sirve de tipo, an-

tes referida.

Que no se admitirá postura alguna in-

Que no se admitira postura alguna inferior a dicho tipo.

Que los autos y certificación registral están de manifiesto en Secretaría de ate Juzgado, entendiendose que todo licit acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes entendiendose que el rematante las acepta y queda subrogado en matante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del re-

Lo que se hace público en La Bisbal a veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez. Juez. Juez. Acceptano.—El Secretario (ilegible). 16.249-A. J.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio de este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargandose a todas las autoridades y Agentes de la Policia Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, ponién dolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Lev de Enjuiciamiento Criminal.

# JUZGADOS CIVILES

LOZANO HERNANDEZ, Dolores; hija de Fidencio y Pilar, natural y vecina de Madrid; procesada en causa 44 de 1952 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid.—(7123).

PLAZA GUILLEN, Juan (a) «Lelé»; de veinte años, natural de Lorca, soltero, albañil, hijo de José y de Eduarda; procesada en causa 5 de 1942 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia.—(7126).